

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

### SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO

1 DE JULIO DE 2018

#### Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio “A”

Después de la instalación de la sesión extraordinaria del Consejo General  
relativa a la Jornada Electoral, convocada a las 8:00 horas  
(Después de la declaratoria del Primer receso)

#### ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS RESTRICCIONES DEL PERIODO DE VEDA ELECTORAL, ATRIBUIBLE A JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN VIDEO EN REDES SOCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/398/PEF/455/2018.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS RESTRICCIONES DEL PERIODO DE VEDA ELECTORAL, ATRIBUIBLE A RAÚL ARAIZA HERRERA, A RICARDO ANAYA CORTÉS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DERIVADO DE UNA PUBLICACIÓN REALIZADA EN TWITTER, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PVEM/CG/399/PEF/456/2018.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS

CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS RESTRICCIONES DEL PERIODO DE VEDA ELECTORAL, ATRIBUIBLE A JORGE VAN RANKIN ARELLANO, A ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, DERIVADO DE UNA PUBLICACIÓN REALIZADA EN TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PVEM/CG/401/PEF/458/2018.